



## ÁREA DEPORTIVA

### CIRCULAR Nº 7/2022

Madrid, 10 de marzo de 2022

Para General conocimiento de Socios, Atletas, Entrenadores  
**NORMATIVA PARA REINTEGRAR GASTOS DE COMPETICIONES**

Desde la Agrupación Deportiva Sprint, para que los gastos de viajes a Cto de España sean pagados por el club el responsable de la expedición o el atleta en cuestión si no hubiera responsable de expedición deberán aportar los documentos requeridos en esta normativa. **Si no se cumple con estas normas el club no realizará pago alguno.**

- Nombre y apellidos del atleta
- Competición en la que se ha participado.
- Localidad donde se ha realizado dicha competición.
- Factura del gasto realizado
- El gasto máximo diario por dietas será de 40€/persona

### JUSTIFICANTE DEL GASTO

- Factura del gasto realizado a nombre de ADSPRINT. Los datos que debéis facilitar para que os la puedan emitir son los siguientes:
  - CIF – G79239703
  - NOMBRE – AGRUPACION DEPORTIVA SPRINT
  - DIRECCION – Av. Monasterio de El Escorial, 30B 5ºB  
28049 – MADRID

En aquellos casos que por alguna causa no se haya podido solicitar la factura, será imprescindible aportar lo siguiente:

- **Para hoteles, comidas y combustible**
  - Nombre del establecimiento
  - Lugar (Ciudad)
  - Tique del pago realizado **en formato pdf**
- **Para viajes (tren, autobús, avión)**
  - Localizador, nº de reserva, nº. de billete, todos los datos posibles
  - Nombre de la persona tal y como aparece en el billete. (a ser posible mandar el billete por correo electrónico)
  - Si se ha sacado el billete a través de cualquier otra plataforma, (eDreams, rumbo, etc.), debéis aportar la factura a nombre de AD Sprint, ya que estas plataformas no dejan solicitar después la factura.



**SIEMPRE QUE SE HAYA UTILIZADO PARA LA RESERVA DE BILLETES U HOTELES, ALGUNA PLATAFORMA, AGENCIA ONLINE O SIMILAR (eDreams, Rumbo, Booking, etc.), TENDREIS QUE APORTAR LA FACTURA A NOMBRE DE AD SPRINT, YA QUE NOSOSTROS NO VAMOS A PODER SOLICITARLA.**

Todas estas normas son importantes para que el Club pueda solicitar posteriormente las ayudas que los distintos organismos públicos convocan para estos fines.

FDO.- JAVIER RAMÍREZ DE ARELLANO  
Director Deportivo

Vº.Bº. JUNTA DIRECTIVA